

LA CEDHJ APLAUDE QUE LA CONANP HAYA INICIADO EL PROCESO DE DECLARATORIA DE ÁREA DE RESTAURACIÓN AL RÍO SANTIAGO

- Esto, como resultado del acuerdo legislativo 200-LX-13
- Dicho acuerdo tiene entre sus fundamentos la Recomendación 1/09

Como parte del seguimiento a la Recomendación 1/2009, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) ve con beneplácito el acuerdo legislativo 200-LX-13, impulsado por el diputado Héctor Pizano Ramos, en el que se solicita al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales promover ante el Ejecutivo Federal la Declaratoria de Área de Restauración al Río Santiago y su área de influencia, y que como consecuencia de ello, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) haya iniciado ese proceso, como lo informó ya al Congreso del Estado el director de esa dependencia, Raúl Barrientos Abarca.

La Comisión se congratula de que dicho acuerdo de la LX legislatura incluya un punto en el que pide a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado, que gestione ante el gobierno federal y los municipios aledaños al afluente, la suscripción de un convenio marco para la coordinación de las acciones que habrán de llevarse a cabo para restablecer el equilibrio ecológico en esa zona, las cuales, establece, “deberán de observar de manera especial las recomendaciones emitidas por la CEDHJ”.

Este organismo hace votos por que las instancias involucradas actúen en consecuencia y con ello fortalezcan los derechos humanos que reconoce el artículo 4º de la Constitución federal para el disfrute de un medio ambiente sano.

La Recomendación 1/09 de la CEDHJ fue emitida el 27 de enero de 2009 por violación de los derechos humanos a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Dicha resolución involucra a 17 autoridades: 14 ayuntamientos y 3 dependencias estatales, y contiene 172 puntos propositivos, varios de los cuales tienen relación con este acuerdo legislativo.